



SERIE PJC-2024



ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 978

N° 000105201



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. REVOCACION DE PODER ESPECIAL Y AMPLIACION DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA  
2. LA COMPANIA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO  
3. DANIEL DUARTE ZORRILLA.-NUMERO: CUARENTA Y TRES.- (43).-----

4. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los  
5. siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, YO: ANNABEL  
6. LIZ VILLALBA BARBOZA, Escribana Pública, Titular del Registro Notarial  
7. N° 978, por convocatoria especial me constituyo en la sede de la  
8. Compañía "FENIX" S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, sito en la casa N°2059 de  
9. la Avenida Aviadores del Chaco casi Prof. Delia F. de González, y ante  
10. mi comparecen: el señor JOSE LUIS CAMACHO MISERENDINO, de nacionalidad  
11. boliviana, casado, Titular de la Cedula de Identidad Paraguaya  
12. N°8.381.358; y el señor FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIDGE, de  
13. nacionalidad paraguaya, casado, Titular de la Cedula de Identidad N°:  
14. 327.449, ambos domiciliados a los efectos de este acto en el lugar de mi  
15. constitución, Mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento.-----

16. Los Señores JOSE LUIS CAMACHO MISERENDINO y FEDERICO GUILLERMO ROBINSON  
17. BRAKENRIDGE, concurren al acto en nombre y representación de la Compañía  
18. "FENIX" S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con Cédula Tributaria N°80001856-7,  
19. en sus caracteres de Presidente y Director Titular, respectivamente,  
20. con facultades suficientes conforme Art. 18° de los Estatutos Sociales  
21. vigentes, cargo para cuya función fueron electos por Asamblea General  
22. Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 23 de octubre de 2023, según  
23. consta en el Acta N°64, que transcripto en lo pertinente dice:  
24. "*4°...Designación de Directores Titulares y Suplentes. Se propone el*  
25. *siguiente Directorio para los ejercicios 2024 y 2025. Presidente: JOSE*

1. LUIS CAMACHO M., vicepresidente: ALDO CAVERO, secretaria: MARIANA  
2. JAKUBEK, Director Titular: FEDERICO ROBINSON, Director Titular:  
3. MARGARITA ROBINSON, Director Independiente: ALVARO TOLEDO, Director  
4. Suplente: JORGE HUGO PARADA, Director Suplente: GEOFFREY PAUL ROBINSON  
5. LEACH, Director Suplente: DENISE INES KELLY DE MILADINOVIC. Luego de un  
6. intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad de los  
7. accionistas presentes...". Es copia fiel, Fotocopia del Acta transcripta  
8. de lo agregado al protocolo.

9. La constitución de la sociedad, su nombre, objeto, domicilio, capital  
10. social, sistema de administración y demás circunstancias, constan en los  
11. Estatutos Sociales formalizados por Escritura Nº:2 de fecha 31 de enero  
12. del 1976, autorizada por el Escribano Público Benigno E. Domaniczky,  
13. inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato del Juez de  
14. Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno, Dr. Jorge Arias López  
15. Moreira, bajo el Nº 253, en la página 180 del Libro Seccional respectivo,  
16. el 21 de abril de 1976. Posteriormente, sus Estatutos fueron  
17. modificados por a) Escritura Nº:29 de fecha 15 de octubre de 1983,  
18. autorizada por el Escribano Público Benigno E. Domaniczky, aprobada por  
19. Decreto Nº 1966 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 10 de enero  
20. de 1984, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos,  
21. Registro Público de Comercio, con el Nº 92, página 16 y siguientes del  
22. Libro Seccional respectivo, el 24 de enero de 1984. b) Escritura Nº:44 de  
23. fecha 23 de setiembre de 1990, autorizada ante el Escribano Público  
24. Benigno E. Domaniczky, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo e  
25. inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro



SERIE PJC-2024



**ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA**  
**LOCALIDAD : ASUNCION**  
**REGISTRO : 978**



**Nº000105202**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Público de Comercio, con el Nº 589, folio 2775 y siguientes, Serie "B",  
2. Sección Contratos, el 24 de junio de 1991. c) Escritura Nº:59 de fecha  
3. 14 de noviembre de 1991, autorizada por el Escribano Público Benigno E.  
4. Domaniczky, e inscripta en la Dirección General de los Registros  
5. Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 447, folio 2406 y  
6. siguientes, Serie "B", Sección Contratos, el 25 de mayo de 1992. d)  
7. Escritura Nº:1 de fecha 10 de marzo del 2003, autorizada por la  
8. Escribana Pública Ada Rocío Salinas Rojas, e inscripta en la Dirección  
9. General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y  
10. Asociaciones, bajo el Nº:288, folio 3135 y siguientes, Serie "A"; y  
11. Registro Público de Comercio, con el Nº 304, folio 3541 y siguientes,  
12. Serie "C", Sección Contratos, el 22 de agosto del 2003.- e) Escritura Nº:  
13. 192 de fecha 16 de noviembre del 2010, pasada ante la Escribana Pública  
14. Lilian Beatriz González Escobar, emisión de acciones, inscripta en la  
15. Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de  
16. Comercio, bajo el Nº 591, folio 3726, Serie "A", Sección Contratos, el  
17. de diciembre del 2010. f) Escritura Nº:178 de fecha 8 de noviembre del  
18. 2012, pasada ante el Escribano Público Guido R. Pereira, emisión de  
19. acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos,  
20. Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1634, Serie "F", folio 1405 y  
21. siguientes, el 22 de enero del 2013. g) Escritura Nº:8 de fecha 18 de  
22. enero del 2014, pasada ante el Escribano Público Guido R. Pereira,  
23. emisión de acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros  
24. Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 160, Serie "C", folio  
25. Nº 1808, Sección Contratos, el 26 de febrero del 2014. h) Escritura Nº:

1. 174 de fecha 5 de diciembre del 2014, pasada ante el Escribano Público  
2. Guido R. Pereira, emisión de acciones, inscripta en la Dirección General  
3. de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo N° 104,  
4. Serie "F", folio N° 1102, Sección Contratos, el 11 de marzo de 2015. i)  
5. Escritura N°:175 de fecha 05 de diciembre del 2014, pasada ante el  
6. Escribano Público Guido R. Pereira, modificación de estatutos, inscripta  
7. en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas  
8. Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 624, folio 7325 y siguientes, Serie  
9. "A"; y Registro Público de Comercio, bajo N° 27, Serie "G", folio N° 285  
10. y siguientes, Sección Contratos, el 03 de junio del 2015. j) Escritura N°  
11. :135 de fecha 26 de diciembre del 2016, pasada ante el Escribano Público  
12. Guido R. Pereira, por la cual fueron modificados los Artículos 39, 49 y  
13. 69, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los  
14. Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula  
15. Jurídica N° 9048, Serie Comercial, bajo el N° 1, folio 1; y Registro  
16. Público de Comercio, Matrícula Comercial N° 9320, Serie Comercial, bajo  
17. el N° 1, folio 1, en fecha 03 de mayo del 2017. k) Escritura N°:136 de  
18. fecha 26 de diciembre del 2016, pasada ante el Escribano Público Guido  
19. R. Pereira, emisión de acciones, inscripta en la Dirección General de  
20. los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Matrícula  
21. Comercial N° 9320, Serie Comercial, bajo el N° 2, folio 12-21, el 3 de  
22. mayo del 2017.- l) Escritura N°:233 de fecha 11 de diciembre del 2017,  
23. pasada ante el Escribano Público Martín José Troche Robbiani, por la  
24. cual fueron modificados los Artículos 109, 49 y 69, inscripta en la  
25. Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas



SERIE PJC-2024



**ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA**  
**LOCALIDAD : ASUNCION**  
**REGISTRO : 978**

**N°000105203**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 9048, Serie Comercial, bajo el Nº  
2. 2, folio 11; y Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 9320, Serie  
3. Comercial, bajo el Nº 3, folio 22, el 6 de marzo del 2018. m) Escritura  
4. Nº:128 de fecha 23 de mayo del 2019, pasada ante el Escribano Público  
5. Martín José Troche Robbiani, por la cual fueron modificados los  
6. Artículos 3º, 4º, 7º, 8º, 12º, 13º, 16º, 18º, 20º, 21º y 30º, y se  
7. inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección  
8. Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 9048, Serie  
9. Comercial, bajo el Nº 3, folio 15 y siguientes; y Sección Comercio,  
10. Matrícula Comercial Nº 9320, Serie Comercial, bajo el Nº 3, folio 15 y  
11. siguientes, el 16 de julio del 2019. n) Escritura Nº:142 de fecha 10 de  
12. setiembre del 2021, pasada ante el Escribano Público Guido R. Pereira,  
13. emisión de acciones, inscripta en la Dirección General de los Registros  
14. Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº  
15. 9320, Serie Comercial, bajo el Nº05, folio 53 y siguientes, el 11 de  
16. noviembre del 2021.-Testimonios autenticados de los Estatutos Sociales,  
17. en el orden relacionado, tengo agregados en la Escritura Nº:176, pasada  
18. ante mí en fecha 06 de octubre del 2022, obrante a folios 510 y  
19. siguientes del Protocolo Comercial, Sección "A", a la que me remito. -o)  
20. Escritura Nº:176 de fecha 6 de octubre del 2022, pasada ante mí, la  
21. autorizante, aumento de Capital y emisión de acciones, inscripta en la  
22. Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas  
23. y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 9320, Serie Comercial, bajo el Nº06,  
24. folio 60-73 y siguientes, el 11 de octubre del 2022.- Omito su  
25. reproducción por tenerlo transcripto íntegramente. -p) Escritura Nº:283

1. de fecha 26 de octubre del 2023, pasada ante mí, la autorizante, emisión  
2. de acciones, el Capital Social emitido de la Firma queda establecido en  
3. la suma de (Gs. 29.793.000.000, inscrita en la Dirección General de los  
4. Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula  
5. Jurídica N°9320, Serie Comercial, bajo el N°7, folio 89, el 22 de  
6. diciembre del 2023.- Omito su reproducción por tenerlo transcrito  
7. íntegramente.- La autorización para este otorgamiento consta en el Acta  
8. de Directorio N°115, de la Compañía "FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS  
9. S.A. celebrada en fecha 07 de marzo de 2024, que transcrito  
10. íntegramente dice: "FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° 115 - REUNION DE  
11. DIRECTORIO DEL 07 DE MARZO DE 2024 GESTION 2024 En la ciudad de Asunción,  
12. Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de marzo de  
13. 2024, siendo las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas  
14. en Aviadores del Chaco N° 2059, se dio inicio a la Reunión de Directorio  
15. de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con la asistencia de los  
16. Directores Titulares en Asunción - Paraguay, José Luis Camacho, Federico  
17. Robinson, Margarita Robinson y Diego Cuevas como Sindico Titular;  
18. Director Titular en Santa Cruz - Bolivia, Alvaro Toledo. El Presidente  
19. del Directorio, José Luis Camacho, dio inicio a la reunión y luego de  
20. verificado el "quórum" correspondiente, se consideró el siguiente orden  
21. del día: 1. Aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Edgar Valdez  
22. al cargo de Gerente General, y revocación de poderes  
23. otorgados. 2. Designación de nuevo Gerente General de la Compañía y  
24. otorgamiento de poderes. Aprobado por unanimidad el Orden del Día se dio  
25. inicio a la reunión, considerando los siguientes aspectos: 1. Aceptación



SERIE PJC-2024



ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 978

Nº 000105204

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. de la renuncia presentada por el Sr. Edgar Valdez al cargo de Gerente  
 2. General, y revocación de poderes otorgados. El Presidente del Directorio  
 3. recuerda que en la sesión del 01 de febrero de 2024 se había informado  
 4. que el Gerente General, Sr. Edgar Valdez, presentó renuncia a su cargo  
 5. dentro de la Compañía, efectiva a partir del 31 de Marzo de 2024, y que  
 6. durante ese lapso de tiempo estaría iniciando un proceso de salida  
 7. ordenada de la empresa. Atendiendo a que la renuncia es de carácter  
 8. irrevocable, se recomienda la aceptación de la misma, y como  
 9. consecuencia de ello, también se debe proceder a la revocación de todos  
 10. los poderes que le hayan sido otorgados, en especial el Poder Especial  
 11. otorgado a favor del señor Edgar Valdez, instrumentada en Escritura  
 12. Pública N°06 del 15 de enero de 2021, pasada ante el Notario y Escribano  
 13. Público Guido Ramón Pereira Patiño, y por la que se designaba  
 14. representante del "Grupo A" de accionistas, y le brindaba amplios  
 15. poderes generales de administración, poder especial para asuntos  
 16. bancarios, poder especial para licitaciones y poder especial para firmar  
 17. pólizas de seguros, los cuales también quedarán revocados. Esta  
 18. revocación deberá otorgarse por escritura pública e inscribirse en los  
 19. Registros Públicos, momento a partir del cual surtirá pleno efecto.  
 20. Puesta a consideración, y por unanimidad, el Directorio acepta la  
 21. renuncia del Sr. Edgar Valdez Cáceres al cargo de Gerente General, y  
 22. dispone la revocación de los poderes que le fueron otorgados. Se autoriza  
 23. a los Directores Titulares José Luis Camacho y Federico Robinson para  
 24. constituirse ante un Escribano Público para el otorgamiento de la  
 25. correspondiente Escritura Pública que revoca poder, conforme lo

1. resuelto. 2. Designación de nuevo Gerente General de la Compañía y  
2. otorgamiento de poder. En atención a la renuncia del actual Gerente  
3. General, el Presidente del Directorio informa que se procedió a la  
4. búsqueda de un nuevo Gerente General, y tras la evaluación de los  
5. distintos perfiles, como así también las entrevistas a los distintos  
6. postulantes, propone la designación del Sr. Alberto Daniel Duarte  
7. Zorrilla con C.I. N° 3.208.048 en el cargo de Gerente General de la  
8. Compañía, por tener la capacidad y solvencia profesional reconocidas  
9. dentro del mercado asegurador local, respaldado por el curriculum vitae  
10. que se da lectura en este acto. El mismo iniciará sus labores de manera  
11. efectiva y oficial a partir del 01 de abril de 2024. Asimismo, el  
12. Presidente del Directorio menciona la necesidad de incorporar al  
13. propuesto dentro del esquema de poderes de la Compañía, atendiendo al  
14. cargo que ocupará; dicho poder deberá otorgarse por Escritura Pública y  
15. ser inscripta en los Registros Públicos, momento a partir del cual  
16. surtirá plenos efectos legales. Tras la deliberación de los directores  
17. presentes, por unanimidad se aprueba: a) La designación del Sr. Alberto  
18. Daniel Duarte Zorrilla con C.I. N° 3.208.048 como Gerente General de la  
19. Compañía, efectiva de manera oficial a partir del 01 de abril de 2024. -b)  
20. Incluir al Sr. Alberto Daniel Duarte Zorrilla con C.I. N° 3.208.048  
21. como apoderado del Grupo A de accionistas de la Compañía, para que  
22. actuando de conformidad con el presente mandato, y a sus limitaciones,  
23. ejerza las mismas facultades mencionadas en los siguientes poderes: i)  
24. "Poder General de Administración" otorgado por Escritura Pública N° 88  
25. de fecha 11 de Mayo de 2018 ante el Escribano Martín José Troche



SERIE PJC-2024



**ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA**  
**LOCALIDAD : ASUNCION**  
**REGISTRO : 978**

**N° 000105205**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Robbiani, e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos,  
2. Inscripción de Poderes, en fecha 16 de mayo de 2018, bajo el número 645,  
3. al folio 3713, Serie "I"; y en la Sección "Registro Público de Comercio"  
4. bajo la Matrícula N° 6613, Serie "Poder", bajo el número 01, folio 01,  
5. en fecha 16 de mayo de 2018; ii) "Poder Especial para Asuntos Bancarios"  
6. otorgado por Escritura Pública N° 89 de fecha 11 de Mayo de 2018 ante el  
7. Escribano Martin José Troche Robbiani, e inscripto en la Dirección  
8. General de los Registros Públicos, Inscripción de Poderes, en fecha 16  
9. de Mayo de 2018, bajo el número 773, al folio 4422, Serie "H"; y en la  
10. Sección "Registro Público de Comercio" bajo la Matrícula N° 6652, Serie  
11. "Poder", bajo el número 001, folio 001 al 011, en fecha 16 de Mayo de  
12. 2018; iii) "Poder Especial para Licitaciones" otorgado por Escritura  
13. Pública N° 90 de fecha 11 de Mayo 2018 ante el Escribano Martin José  
14. Troche Robbiani, e inscripto en la Dirección General de los Registros  
15. Públicos, Inscripción de Poderes, en fecha 16 de Mayo de 2018, bajo el  
16. número 753, al folio 3655 Serie "F"; y iv) "Poder Especial para Firmar  
17. Pólizas de Seguro" otorgado por Escritura Pública N° 91 de fecha 11 de  
18. Mayo de 2018 ante el Escribano Martin José Troche Robbiani, e inscripto  
19. en la Dirección General de los Registros Públicos, Inscripción de  
20. Poderes, en fecha 16 de Mayo de 2018, bajo el número 864, al folio 4227,  
21. Serie "A"; y en la Sección "Registro Público de Comercio" bajo la  
22. Matrícula N° 6651 Serie "Poder", bajo el número 001, folio 001 al 0011,  
23. en fecha 16 de Mayo de 2018. Se autoriza a los Directores Titulares José  
24. Luis Camacho y Federico Robinson para constituirse ante un Escribano  
25. Público para el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública que

1. otorga poder, conforme lo resuelto sin existir otros puntos a tratar y  
2. estando agotados todos los consignados en el Orden del Día, se dio por  
3. concluida la Reunión de Directorio a las 19:00 horas del mismo día. - Es  
4. Copia fiel, doy fe; testimonio tengo a la vista y copia de jo agregado al  
5. protocolo.-Y los comparecientes en representación de la Compañía FENIX  
6. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, dando cumplimiento a lo Resuelto por Acta  
7. de Directorio N°115 de fecha 07 de marzo de dos mil veinticuatro  
8. transcripto precedentemente, MANIFIESTAN: a) Que se revoca en todas sus  
9. partes el poder otorgado a favor del Sr. Edgar Daniel Valdés Cáceres,  
10. con C.I. N°: 4.188.565, que le fuera otorgada por escritura pública N°06,  
11. de fecha 15/01/2021, pasada ante el N.P. Guido Ramón Pereira Patiño, de  
12. cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros  
13. Públicos, Sección Poderes, bajo el N°314, folio 1781, Serie "H", y en el  
14. Registro Público de comercio, con Matrícula N°6613, bajo el N°04, serie  
15. Poder, folio 29-36, en fecha 25 de enero de 2021; b) Y LA INCLUSION del  
16. Sr. Alberto Daniel Duarte Zorrilla, con C.I. N°:3.208.048, en el  
17. esquema de Poderes de la Compañía como "Nuevo Apoderado del Grupo A", de  
18. manera que actuando con cualesquiera de los apoderados designados  
19. anteriormente ejerza las facultades mencionadas, en los términos del  
20. Acta de Directorio transcripta precedentemente y a los Poderes otorgados  
21. conforme se menciona más arriba en esta escritura, quedando firmes y  
22. subsistentes y sin modificación alguna las demás cláusulas de los  
23. mismos.-La compañía FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se halla al día  
24. en el pago de sus obligaciones tributarias según Certificado de  
25. Cumplimiento Tributario N°4270172069322, expedido por la Dirección



SERIE PJC-2024



ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 978

Nº 000105206

1. Nacional de Ingresos Tributarios en fecha 07/03/2024 con validez hasta  
 2. el 06/04/2024, que agrego al Protocolo.-Previne el pago de impuestos y  
 3. su Inscripción.-Leída y ratificada, la firman por ante mí, de todo lo  
 4. cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los  
 5. otorgantes, doy fe.- Fdo.: JOSE LUIS CAMACHO MISERENDINO; FEDERICO  
 6. GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIDGE; ante mí: ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA,  
 7. esta mi sello.-  
 8.  
 9.  
 10.  
 11.  
 12.  
 13.  
 14.  
 15.  
 16.  
 17.  
 18.  
 19.  
 20.  
 21.  
 22.  
 23.  
 24.  
 25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



**CORTE SUPREMA de JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**HOJA DE SEGURIDAD**  
**ACTUACIÓN NOTARIAL**



SERIE PJD-2024



ESCRIBANO : ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 REGISTRO : 978

Nº 000051706

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 43  
 folio 124 y sgtes.- del Protocolo de la División COMERCIAL  
 Sección "A" del Registro Notarial Nº 978  
 con asiento en ASUNCION  
 y autorizada por ANNABEL LIZ VILLALBA BARBOZA  
 en el carácter de TITULAR de dicho Registro,  
 expido esta PRIMERA copia para FENIX S.A. DE SEGUROS Y  
REASEGUROS a los SIETE días del mes  
 de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO

**AV Annabel Liz Villalba Barboza**  
 ESCRIBANA PUBLICA  
 Registro Nº 978

Gumersindo Sosa N° 1482 esq. Avda. Santa Teresa  
 Tel.: 021 623 632 Cel.: +595 984 276685  
 estudionotarial@annabelvillalba.com.py  
 Asunción, Paraguay



*Renovación y Ampliación*  
Dirección General de los Registros Públicos  
Inscripción de Poderes

Asunción 11 Mes 03 Año 2024

Entrada N° 13649400 Hora: 08:11:00

Número: 1252 Folio: 7991 Serie: **B**

  
Jazmín Benítez de Aquino  
Registradora  
Dirección Cefal. de los Registros Públicos

ABG. y N.P. MARCELO A. PAREDES  
JEFE  
D.G.R.B.

